



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Reintegro por cierre de curso - Leandro Romano Alonso Millicay

---

VISTO:

El EX-2025-00426575--UNC-ME#FL, mediante el cual el estudiante Leandro Romano Alonso Millicay, solicita reintegro de su inscripción al curso “Ingles Nivel 3”.

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el cupo mínimo de alumnos y que le resulta imposible cursar en otro día y horario.

Que el alumno abono el curso según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que el alumno autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0720205888000002294236 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 016030000325396.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de pesos treinta y cinco mil con 00/100 (\$35.000,00) abonado por el estudiante Leandro Romano Alonso Millicay, DNI 42497815 en concepto de matrícula por inscripción al curso, “Ingles Nivel 3”.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

